



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Condicionada Prof. Alochis

VISTO:

La renuncia presentada por la Profesora IVANA MARIA ALOCHIS, DNI 14.798.376, Leg. N° 24.865 a un cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva (109) en la asignatura Lengua Castellana I – Asignatura Común, a un cargo concursado de Profesor Adjunto Dedicación Semi exclusiva (110) en la asignatura Lengua Castellana I – Asignatura Común y a un cargo concursado de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora Alochis bajo el imperio del Decreto 9202/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aceptar la renuncia a la Profesora **IVANA MARIA ALOCHIS**, DNI 14.798.376, Leg. N° 24.865 a un cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva (109) en la asignatura Lengua Castellana I – Asignatura Común, a un cargo concursado de Profesor Adjunto Dedicación Semi exclusiva (110) en la asignatura Lengua Castellana I – Asignatura Común y a un cargo concursado de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español.-

Art. 2°.- Elévese al HCS, notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

